

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.632.489
09		APORTE FISCAL		3.632.489
	01	Libre		3.632.489
		GASTOS		3.632.489
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.064.871
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.193.944
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		373.674
	04	Mobiliario y Otros		33.459
	05	Máquinas y Equipos		44.084
	06	Equipos Informáticos		46.857
	07	Programas Informáticos		249.274

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 18
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 26.935
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 143.610
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 668.654
Incluye los recursos para contratar profesionales y técnicos de apoyo operativo, los tendrán la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L.N°799, de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones
- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 19.570